

Evangelista
San Martín

el siguiente texto: COMPARECEN: TE. Comparece a la celebración de la presente escritura pública, el señor Luis Felipe Maldonado Sevilla en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía IMPACTO S.A., y debidamente autorizado por el artículo vigésimo séptimo, literal f) de los estatutos de la compañía, por medio del presente documento otorga a favor del señor Alejandro Becerra, de nacionalidad chilena, poder especial, especialísimo, en el cual en derecho se requiere para que el mandatario ejerza las actividades inherentes al de Superintendente de la ciudad de Quito y lleve la personería jurídica de la compañía, la representación legal de la compañía y realice además las siguientes actividades: Supervisión para el buen funcionamiento de la compañía en todo el territorio nacional.- Selección y contratación de Personal de Oficina y Operativo de la empresa.- Manejo y giro de cuentas corrientes en moneda nacional y extranjera.- Capacidad de disponer del presupuesto necesario para la adquisición de repuestos y maquinarias para la buena marcha de la empresa.- Control y vigilancia del buen estado y uso correcto de la maquinaria puesta a su cargo y destinadas a servicios forestales.- Inspección de producción para Estampas y Cártilos.- Coordinar con el Departamento de Ventas la asesoría que los empacadores deben entregar a los distribuidores o clientes que adquieren maquinaria textil.- Se obliga a prestar sus servicios en exclusividad para IMPACTO S.A.- Se obliga a guardar estrictamente los secretos técnicos, comerciales o de fabricación de los productos de la empresa en cuyo colaboración concurre directa o indirectamente o de los que tiene conocimiento en razón del trabajo que realiza.- Se compromete a trabajar sin horario fijo, en la ciudad de Quito y en las demás del territorio nacional, debiendo trasladarse a cualquier parte del mismo cuando así lo requiera el desarrollo de sus actividades.- Se compromete al adelantamiento del personal escuadrero dentro del ramo de especialización en ventas.- En el caso de que el mandatario llegare a suscribir contratos superiores a diez millones de sucres, se requerirá la firma del Gerente General, Vicepresidente o Presidente de la Empresa IMPACTO S.A., a través de su representante legal se obliga a notificar al Ministerio de Relaciones Exteriores la notificación, revocatoria del presente instrumento público y además se contribuye que ambos responsables de la presente en el caso de regreso al país de origen en el caso de que la autoridad competente dispusiere el regreso del señor apoderado.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de esta

R.U.C. con sede: 224

ABEN-AMRO BANK QUITO. -31

JOSE LEONARDO -507

de Ciudad Alajuela, Costa Rica. -225

Programa Lida -188

Programa Lida -195

LIBORIO
RODAS
PROAÑO
Abogado

Polonia 357
Teléfono 548 187
QUITO

PAZMIÑO
&
ASOCIADOS
Abogado

AV. 10 de Agosto 579
y Checa - Edif.
Mutualista Pichincha
6to piso Of. 47
Teléfonos 554 264
550 106
QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA
DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA
"GESTION PUBLICIDAD
CESPU CIA. LTDA."**

Se comunica al público que la compañía "GESTION PUBLICIDAD CESPU CIA. LTDA." aumentó su capital en S/ 6'500.000 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del cantón Quito el 2 de octubre de 1995. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 95.1.1.1.3882 de 29 Nov. 1995. El capital actual de S/ 8'000.000 está dividido en 8.000 participaciones de S/ 1.000.

Quito, 29 Nov 1995

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

la/307

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION
SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA IMPACTO
INDUSTRIA Y COMERCIO INDUSINPAIN S.A.**

Se comunica al público que la compañía IMPACTO INDUSTRIA Y COMERCIO INDUSINPAIN S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito el 14 de noviembre de 1995, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 95.1.1.1.3830 de 24 Nov. 1995 y se la inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 28 de noviembre de 1995.

- 1.- DOMICILIO: Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- DURACION.- 50 años a partir de la inscripción.
- 3.- CAPITAL: AUTORIZADO S/ 10'000.000,00 y SUSCRITO S/ 5'000.000,00 dividido en 5.000 acciones de S/ 1.000,00 cada una.
- 4.- OBJETO: Su actividad predominante es: Comercialización, distribución, importación, exportación y representación de todo tipo de artefactos y accesorios para el hogar.
- 5.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es administrada por el presidente y el Gerente General. El representante legal es el Gerente General.

Quito, 30 de noviembre de 1995.

Dr. Víctor Cevallos Vásquez

la/305

000014